



Consejo Superior
de la Judicatura

INFORME ACUMULACION PROCESAL

EL PRESENTE INFORME SE FIJA EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL EN CUMPLIMIENTO A LO PRECEPTUADO EN EL ARTICULO 95 DE LA LEY 1448 DE 2011 Y EL ACUERDO PSAA 13-9857 DEL 06 DE MARZO DE 2013 MEDIANTE "EL CUAL SE REGULA SOBRE EL INICIO DE PROCESOS JUDICIALES DE RESTITUCION DE TIERRAS" EXPEDIDO POR LO QUE ESTE DESPACHO INFORMA A LAS DEMÁS AUTORIDADES JUDUICIALES Y PÚBLICO EN GENERAL SOBRE EL INICIO DEL PROCESO QUE A CONTINUACION SE RELACIONA:

Mediante auto de fecha veintinueve (29) de junio de 2018, la Juez CUARTO DE DESCOGESTION CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DE SANTA MARTA, profiere auto admisorio del proceso de la referencia 47001312140120180000200, en donde ordena la suspensión de los procesos declarativos de derechos reales sobre el predio cuya restitución se solicita, los procesos sucesorios, de embargos, divisorios, de deslinde y amojonamiento, de servidumbres, posesorios de cualquier naturaleza, de restitución de tenencia, de declaración de pertenencia y de bienes vacantes y mostrencos, que se hayan iniciado ante la justicia ordinaria en relación con el predio cuya restitución se solicita, así como los procesos ejecutivos, judiciales, notariales y administrativos que afecten al mismo, con excepción de los procesos de expropiación, del predio que se relaciona a continuación:

RADICACION	47001312140120180000200
PREDIO	"Centro Poblado"
UBICACIÓN	Vereda Santa Rita, municipio de Remolino del departamento del Magdalena,
FOLIO MATRICULA INMOBILIARIA	228 – 8381
CEDULA CATASTRAL	47605020000300002000
AREA GEOREFERENCIADA	0,654m ²

COLINDANCIAS Y COORDENADAS GEOGRAFICAS:

PUNTO	COORDENADAS PLANAS		COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
	NORTE	ESTE	LATITUD (° ' ")	LONG (° ' ")
12031	1668585.9423	938917.9849	10°38' 27.849" N	74°38' 8.686" W
1954	1668561.8609	938923.4882	10°38' 27.066" N	74°38' 8.504" W
1	1668589.5718v	938943.7299	10°38' 27.969" N	74°38' 7.839" W
133129	1668563.8414	938949.0563	10°38' 27.132" N	74°38' 7.662" W

7.3 LINDEROS Y COLINDANTES DEL TERREÑO O PREDIO SOLICITADO	
De acuerdo a la información fuente relacionada en el numeral 2.1 georreferenciación en campo UTM; para la georreferenciación de la solicitud se establece que el predio solicitado en inscripción en el Registro de Tierras Despojadas se encuentra alinderado como sigue:	
NORTE:	Partiendo desde el punto 12030 en línea recta, en dirección nororiente hasta llegar al punto 1 con predio del señor MIGUEL ESCORCIA en una distancia de 26 metros.
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 1 en línea recta, en dirección suroriente hasta llegar al punto 133129 con la CARRERA 6 en una distancia de 26,28 metros.
SUR:	Partiendo desde el punto 133129 en línea recta, en dirección Suroccidente hasta llegar al punto 1954 con la CALLE 3 en una distancia de 25,64 metros.
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 1954 en línea recta, en dirección noroccidente hasta llegar al punto 12031 con el predio del señor DAGOBERTO PABON en una distancia de 24,27 metros.



Consejo Superior
de la Judicatura

JUZGADO CUARTO DE DESCOGESTION CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DE SANTA MARTA

SGC

INFORME ACUMULACION PROCESAL

RADICACION	470013121401201800000200
PREDIO	"Centro Poblado"
UBICACIÓN	Vereda Santa Rita, municipio de Remolino del departamento del Magdalena,
FOLIO MATRICULA INMOBILIARIA	228 – 8382
CEDULA CATASTRAL	47605020000150001000
AREA GEOREFERENCIADA	0,156m ²

COLINDANCIAS Y COORDENADAS GEOGRAFICAS:

PUNTO	COORDENADAS PLANAS		COORDENADAS GEOGRAFICAS	
	NORTE	ESTE	LATITUD (° ' '")	LONG (° ' '")
10	1668461,77	938803,88	10°38'23,801" N	74°38'12,433" W
13	1668447,22	938794,85	10°38'23,327" N	74°38'12,729" W
13	1668460,50	938792,45	10°38'23,760" N	74°38'11,809" W
11	1668448,28	938806,30	10°38'23,303" N	74°38'12,352" W

7.3 LINDEROS Y COLINDANTES DEL TERRENO O PREDIO SOLICITADO	
De acuerdo a la información fuente relacionada en el numeral 2.1 georreferenciación en campo UTM; para la georreferenciación de la solicitud se establece que el predio solicitado en inscripción en el Registro de Tierras Despojadas se encuentra allindero como sigue:	
NORTE:	Partiendo desde el punto 13 en línea recta, en dirección nororiente hasta llegar al punto 10 con la calle 2 a una distancia de 11,5 metros.
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 10 en línea recta, en dirección sureste hasta llegar al punto 11 con la Carrera 3 a una distancia de 11,7 metros.
SUR:	Partiendo desde el punto 11 en línea recta, en dirección suroccidente hasta llegar al punto 12 con Clara Luz Paez a una distancia de 11,5 metros.
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 12 en línea recta, en dirección noroccidente hasta llegar al punto 13 con José de La Cruz Vargas a una distancia de 13,5 metros.

RADICACION	470013121401201800000200
PREDIO	"Centro Poblado"
UBICACIÓN	Vereda Santa Rita, municipio de Remolino del departamento del Magdalena,
FOLIO MATRICULA INMOBILIARIA	228 – 8368
CEDULA CATASTRAL	47605020000380002000
AREA GEOREFERENCIADA	0,428m ²

COLINDANCIAS Y COORDENADAS GEOGRAFICAS:



Consejo Superior
de la Judicatura

JUZGADO CUARTO DE DESCOGESTION CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DE SANTA MARTA

SGC

INFORME ACUMULACION PROCESAL

7.3 LINDEROS Y COLINDANTES DEL TERRENO O PREDIO SOLICITADO	
De acuerdo a la información fuente relacionada en el numeral 2.1 georreferenciación Urt para la georreferenciación de la solicitud se establece que el predio solicitado en inscripción en el Registro de Tierras Despojadas se encuentra alindado como sigue:	
NORTE:	Partiendo desde el punto 133136 en línea recta, hasta el punto 17, en dirección noreste, con una distancia de 14,13m con Noel Hocco.
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 17 en línea recta, en dirección sureste, hasta llegar al punto 133738, con una distancia de 29,92m con Carrera 4.
SUR:	Partiendo desde el punto 133738 en línea recta, en dirección suroeste, hasta llegar al punto 18, con una distancia de 15m con Calle 4
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 18 en línea recta, en dirección noroeste, hasta llegar al punto 133136, con una distancia de 29,02m con Modesto Ariza.

PUNTO	COORDENADAS PLANAS		COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
	NORTE	ESTE	LATITUD (° ' ")	LONG (° ' ")
133738	1668619,974	938846,323	10°38'28,953" N	74°38'10,980" W
17	1668649,752	938845,4047	10°38'29,922" N	74°38'11,078" W
133136	1668647,244	938831,4981	10°38'29,839" N	74°38'11,535" W
18	1668618,292	938833,1177	10°38'28,897" N	74°38'11,470" W

RADICACION	470013121401201800000200
PREDIO	"Centro Poblado"
UBICACIÓN	Vereda Santa Rita, municipio de Remolino del departamento del Magdalena,
FOLIO MATRICULA INMOBILIARIA	228 -- 8380
CEDULA CATASTRAL	47605020000290004000
AREA GEOREFERENCIADA	0,453m²

COLINDANCIAS Y COORDENADAS GEOGRAFICAS:

7.3 LINDEROS Y COLINDANTES DEL TERRENO O PREDIO SOLICITADO	
De acuerdo a la información fuente relacionada en el numeral 2.1 georreferenciación en campo URT; para la georreferenciación de la solicitud se establece que el predio solicitado en inscripción en el Registro de Tierras Despojadas se encuentra alindado como sigue:	
NORTE:	Partiendo desde el punto 132968 en línea recta, en dirección nororiental hasta llegar al punto 1 con la carrera 6 en una distancia de 27,96 metros.
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 1 en línea recta, en dirección sureste hasta llegar al punto 1966 con el predio del señor Santander Ariza Pertuz en una distancia de 15,6 metros.
SUR:	Partiendo desde el punto 1966 en línea recta, en dirección suroccidente hasta llegar al punto 2 con el predio del señor Pablo Ariza Pertuz en una distancia de 28,5 metros.
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 2 en línea recta, en dirección noroccidente hasta llegar al punto 132968 con la calle 1 en una distancia de 26,52 metros.

PUNTO	COORDENADAS PLANAS		COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
	NORTE	ESTE	LATITUD (° ' ")	LONG (° ' ")
1	1668591,3271	938951,8281	10°38'28,026" N	74°38'7,573" W
1966	1668593,3677	938967,2911	10°38'28,094" N	74°38'7,064" W
2	1668565,0408	938970,4561	10°38'27,172" N	74°38'6,958" W
132968	1668563,4538	938954,0384	10°38'27,119" N	74°38'7,499" W



Consejo Superior
de la Judicatura

JUZGADO CUARTO DE DESCOGESTION CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DE SANTA MARTA

SGC

INFORME ACUMULACION PROCESAL

RADICACION	470013121401201800000200
PREDIO	"Centro Poblado"
UBICACIÓN	Vereda Santa Rita, municipio de Remolino del departamento del Magdalena,
FOLIO INMOBILIARIA	MATRICULA 228 – 8378
CEDULA CATASTRAL	47605020000370002000
AREA GEOREFERENCIADA	0,811m ²

COLINDANCIAS Y COORDENADAS GEOGRAFICAS:

7.3 LINDEROS Y COLINDANTES DEL TERRENO O PREDIO SOLICITADO	
De acuerdo a la información fuente relacionado en el numeral 2.1 para la georreferenciación de la solicitud se estableció que el predio solicitado en inscripción en el Registro de Tierras Despojadas se encuentra delimitado como sigue:	
NORTE:	Partiendo desde el punto 132969 en línea recta, hasta el punto 133128, en dirección noreste, con una distancia de 28,6m con Aída Luz Cervantes.
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 133128 en línea recta, en dirección sureste, hasta llegar al punto 9, con una distancia de 30,53m con carrera 3.
SUR:	Partiendo desde el punto 9 en línea recta, en dirección suroeste, hasta llegar al punto 132967, con una distancia de 28,42m con calle 4.
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 132967 en línea recta, en dirección noroeste, hasta llegar al punto 132969, con una distancia de 26,54m con Merce Ariza.

PUNTO	COORDENADAS PLANAS		COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
	NORTE	ESTE	LATITUD (° ' ")	LONG (° ' ")
9	1668614,311	938778,5941	10°38' 28,764" N	74°38' 13,274" W
132967	1668611,609	938750,3045	10°38' 28,675" N	74°38' 14,204" W
132969	1604637,787	938745,9606	10°38' 29,520" N	74°38' 14,349" W
133128	1602644,459	938773,7742	10°38' 29,745" N	74°38' 13,434" W

RADICACION	470013121401201800000200
PREDIO	"Centro Poblado"
UBICACIÓN	Vereda Santa Rita, municipio de Remolino del departamento del Magdalena,
FOLIO INMOBILIARIA	MATRICULA 228 – 8379
CEDULA CATASTRAL	47605020000450003000
AREA GEOREFERENCIADA	0,777m ²



Consejo Superior
de la Judicatura

JUZGADO CUARTO DE DESCOGESTION CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DE SANTA MARTA

SGC

INFORME ACUMULACION PROCESAL

COLINDANCIAS Y COORDENADAS GEOGRAFICAS:

7.3 LINDEROS Y COLINDANTES DEL TERRENO O PREDIO SOLICITADO	
De acuerdo a la información fuente relacionada en el numeral 2.1 para la georreferenciación de la solicitud se establece que el predio solicitado en inscripción en el Registro de Tierras Despojadas se encuentra allindado como sigue:	
NORTE:	Partiendo desde el punto 2 en línea recta, en dirección nororiental hasta llegar al punto 3 con Humberto Cabarcas a una distancia de 30,3 metros.
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 3 en línea recta, en dirección sur hasta llegar al punto 133140 con Andres Cabarcas a una distancia de 27,83 metros.
SUR:	Partiendo desde el punto 133140 en línea recta, en dirección Occidente hasta llegar al punto 1 con Calle 5 a una distancia de 28,65 metros.
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 1 en línea recta, en dirección noroccidente hasta llegar al punto 2 con Carrera 7 a una distancia de 24,98 metros.

PUNTO	COORDENADAS PLANAS		COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
	NORTE	ESTE	LATITUD (° ' ")	LONG (° ' ")
1	1668706,29	938996,06	10° 38' 31,770" N	74° 38' 6,124" W
133140	1668706,40	938994,70	10° 38' 31,776" N	74° 38' 5,182" W
2	1668734,20	938993,41	10° 38' 32,680" N	74° 38' 5,226" W
3	1668731,11	938993,27	10° 38' 32,578" N	74° 38' 6,218" W

RADICACION	470013121401201800000200
PREDIO	"Centro Poblado"
UBICACIÓN	Vereda Santa Rita, municipio de Remolino del departamento del Magdalena,
FOLIO INMOBILIARIA	MATRICULA 228 – 2288
CEDULA CATASTRAL	47605020000050004000
AREA GEOREFERENCIADA	0,727.82m²

COLINDANCIAS Y COORDENADAS GEOGRAFICAS:

7.3 LINDEROS Y COLINDANTES DEL TERRENO O PREDIO SOLICITADO	
De acuerdo a la información fuente relacionada en el numeral 2.1 georreferenciación en campo UTM; para la georreferenciación de la solicitud se establece que el predio solicitado en inscripción en el Registro de Tierras Despojadas se encuentra allindado como sigue:	
NORTE:	Partiendo desde el punto 132980 en línea recta, en dirección nororiental hasta llegar al punto 132965 con la calle 1 a una distancia de 21,88 metros.
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 132965 en línea recta, en dirección suroriental hasta llegar al punto 16 con Isabel González a una distancia de 35,08 metros.
SUR:	Partiendo desde el punto 16 en línea recta, en dirección suroccidente hasta llegar al punto 15 con Glénaga Cua Santa Rita a una distancia de 21,92 metros.
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 15 en línea recta, en dirección noroccidente hasta llegar al punto 132980 con Minany López a una distancia de 31,68 metros.

PUNTO	COORDENADAS PLANAS		COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
	NORTE	ESTE	LATITUD (° ' ")	LONG (° ' ")
132980	1668425,45	938996,32	10° 38' 22,629" N	74° 38' 7,086" W
132965	1668433,46	938996,68	10° 38' 22,891" N	74° 38' 6,417" W
16	1668399,52	938995,55	10° 38' 21,787" N	74° 38' 6,123" W
15	1668394,77	938994,16	10° 38' 21,631" N	74° 38' 6,827" W

RADICACION	470013121401201800000200
------------	--------------------------



Consejo Superior
de la Judicatura

JUZGADO CUARTO DE DESCOGESTION CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DE SANTA MARTA

SGC

INFORME ACUMULACION PROCESAL

PREDIO	"Centro Poblado"
UBICACIÓN	Vereda Santa Rita, municipio de Remolino del departamento del Magdalena,
FOLIO INMOBILIARIA	228 – 8369
CEDULA CATASTRAL	47605020000370005000
AREA GEOREFERENCIADA	0,484m ²

COLINDANCIAS Y COORDENADAS GEOGRAFICAS:

7.3 LINDEROS Y COLINDANTES DEL TERRENO O PREDIO SOLICITADO	
De acuerdo a la información fuente relacionada en el numeral 2.1 georreferenciación en campo UTM; para la georreferenciación de la solicitud se establece que el predio solicitado en inscripción en el Registro de Tierras Despojadas se encuentra allindado como sigue:	
NORTE:	Partiendo desde el punto 132971 en línea recta, en dirección nororiental hasta llegar al punto 132964 con Carmen López a una distancia de 26,59 metros.
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 132964 en línea recta, en dirección suroriental hasta llegar al punto 133128 con la Carrera 3 a una distancia de 17 metros.
SUR:	Partiendo desde el punto 133128 en línea recta, en dirección suroccidental hasta llegar al punto 132969 con Aristarco Rafael Vasquez a una distancia de 28,6 metros.
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 132969 en línea recta, en dirección norte hasta llegar al punto 132971 con Dalma Pertuz a una distancia de 18,33 metros.

PUNTO	COORDENADAS PLANAS		COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
	NORTE	ESTE	LATITUD (" ' ")	LONG (" ' ")
132969	1668637,79	938745,96	10°38' 29,516" N	74°38' 14,349" W
133128	1668644,46	938773,77	10°38' 29,745" N	74°38' 13,434" W
132971	1668656,09	938744,88	10°38' 30,122" N	74°38' 14,385" W
132964	1668661,23	938770,97	10°38' 30,291" N	74°38' 13,527" W

RADICACION	470013121401201800000200
PREDIO	"Centro Poblado"
UBICACIÓN	Vereda Santa Rita, municipio de Remolino del departamento del Magdalena,
FOLIO INMOBILIARIA	228 – 4129
CEDULA CATASTRAL	47605020000480002000
AREA GEOREFERENCIADA	0,711.10m ²

COLINDANCIAS Y COORDENADAS GEOGRAFICAS:



Consejo Superior
de la Judicatura

JUZGADO CUARTO DE DESCOGESTION CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DE SANTA MARTA

SGC

INFORME ACUMULACION PROCESAL

7.3 LINDEROS Y COLINDANTES DEL TERRENO O PREDIO SOLICITADO	
De acuerdo a la Información fuente relacionada en el numeral 2.1 georreferenciación Urt para la georreferenciación de la solicitud se establece que el predio solicitado en inscripción en el Registro de Tierras Despojadas se encuentra allenderado como sigue:	
NORTE:	Partiendo desde el punto 4 en línea recta en dirección nororiental, nororiental hasta llegar al punto 132942 con nombre el predio de El Negro Rúa en una distancia de 24,23 metros.
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 132942 en línea recta, en dirección sur, hasta llegar al punto 3 con la carrera 8 de por medio en una distancia 26,53 metros.
SUR:	Partiendo desde el punto 3 en línea recta hasta llegar al punto 2 con calle 5 de por medio en una distancia de 25,24 metros.
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 2 en línea recta hasta llegar al punto 5 dirección Noroccidente hasta llegar al punto 5 con Demostenes Acosta en una distancia de 16,05 metros cuadrados, desde este último se continúa en misma dirección y sentido hasta llegar al punto 4 en una distancia de 15,2 metros.

PUNTO	COORDENADAS PLANAS		COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
	NORTE	ESTE	LATITUD (° ' ")	LONG (° ' ")
2	1668763,882	939020,425	10° 38' 33,846" N	74° 38' 5,326" W
3	1668770,444	939044,796	10° 38' 33,861" N	74° 38' 4,525" W
132942	1668796,575	939040,208	10° 38' 34,711" N	74° 38' 4,677" W
4	1668794,822	939016,040	10° 38' 34,653" N	74° 38' 5,472" W
5	1668779,772	939018,176	10° 38' 34,163" N	74° 38' 5,401" W

RADICACION	470013121401201800000200
PREDIO	"Centro Poblado"
UBICACIÓN	Vereda Santa Rita, municipio de Remolino del departamento del Magdalena,
FOLIO MATRICULA INMOBILIARIA	228 – 8370
CEDULA CATASTRAL	47605020000110002000
AREA GEOREFERENCIADA	0,144m ²

COLINDANCIAS Y COORDENADAS GEOGRAFICAS:

7.3 LINDEROS Y COLINDANTES DEL TERRENO O PREDIO SOLICITADO	
De acuerdo a la Información fuente relacionada en el numeral 2.1 georreferenciación en campo URT; para la georreferenciación de la solicitud se establece que el predio solicitado en inscripción en el Registro de Tierras Despojadas se encuentra allenderado como sigue:	
NORTE:	Partiendo desde el punto 26519 en línea recta, en dirección nororiental hasta llegar al punto 132972 con predio de la señora María Rodríguez en una distancia de 6,78 metros.
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 132972 en línea recta, en dirección nororiental hasta llegar al punto 132961 con el predio del señor Jorge Lara en una distancia de 21,31 metros.
SUR:	Partiendo desde el punto 132961 en línea recta, en dirección Suroriental hasta llegar al punto 23307 con la calle 1 en una distancia de 6,75 metros.
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 23307 en línea recta, en dirección noroccidente hasta llegar al punto 26519 con predio de la señora Elsa Rosellón en una distancia de 21,59 metros.

PUNTO	COORDENADAS PLANAS		COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
	NORTE	ESTE	LATITUD (° ' ")	LONG (° ' ")
26519	1668491,73	939065,58	10° 38' 24,792" N	74° 38' 3,824" W
132972	1668492,60	939072,29	10° 38' 24,820" N	74° 38' 3,604" W
132961	1668471,89	939077,30	10° 38' 24,147" N	74° 38' 3,438" W
23307	1668470,74	939010,65	10° 38' 24,109" N	74° 38' 3,056" W



Consejo Superior de la Judicatura

JUZGADO CUARTO DE DESCOGESTION CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DE SANTA MARTA

SGC

INFORME ACUMULACION PROCESAL

RADICACION	470013121401201800000200
PREDIO	"Centro Poblado"
UBICACIÓN	Vereda Santa Rita, municipio de Remolino del departamento del Magdalena,
FOLIO MATRICULA INMOBILIARIA	228 – 8377
CEDULA CATASTRAL	47605020000370004000
AREA GEOREFERENCIADA	0,1024.26m ²

COLINDANCIAS Y COORDENADAS GEOGRAFICAS:

7.3 LINDEROS Y COLINDANTES DEL TERRENO O PREDIO SOLICITADO	
De acuerdo a la información fuente relacionada en el numeral 2.1 para la georreferenciación de la solicitud se establece que el predio solicitado en inscripción en el Registro de Tierras Despejadas se encuentra alindado como sigue:	
NORTE:	Partiendo desde el punto 14 en línea recta, hasta el punto 132957, en dirección noreste, con una distancia de 29,5m con Calle 5.
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 132957 en línea recta, en dirección sureste, hasta llegar al punto 132971, con una distancia de 18,54m con Ramón Cervantes; Partiendo desde el punto 132971 en línea recta, en dirección sureste, hasta llegar al punto 132969, con una distancia de 18,33m con Aldo Luj Cervantes.
SUR:	Partiendo desde el punto 132969 en línea recta, en dirección suroeste, hasta llegar al punto 132931, con una distancia de 25,74m con Marco Julio Cabarro.
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 132931 en línea recta, en dirección noroeste, hasta llegar al punto 14, con una distancia de 37,67m con carrera 2.

PUNTO	COORDENADAS PLANAS		COORDENADAS GEOGRAFICAS	
	NORTE	ESTE	LATITUD (° ' ")	LONG (° ' ")
132969	1668637,787	938745,961	10° 38' 29.526" N	74° 38' 14.349" W
132931	1668633,858	938720,526	10° 38' 29.397" N	74° 38' 15.185" W
14	1668671,088	938714,81	10° 38' 30.608" N	74° 38' 15.375" W
132957	1668674,608	938744,097	10° 38' 30.725" N	74° 38' 14.412" W
132971	1668656,089	938744,876	10° 38' 30.122" N	74° 38' 14.385" W

RADICACION	470013121401201800000200
PREDIO	"Centro Poblado"
UBICACIÓN	Vereda Santa Rita, municipio de Remolino del departamento del Magdalena,
FOLIO MATRICULA INMOBILIARIA	228 – 8374
CEDULA CATASTRAL	47605020000110008000
AREA GEOREFERENCIADA	0,127m ²

COLINDANCIAS Y COORDENADAS GEOGRAFICAS:



Consejo Superior
de la Judicatura

JUZGADO CUARTO DE DESCOGESTION CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DE SANTA MARTA

SGC

INFORME ACUMULACION PROCESAL

7.3 LINDEROS Y COLINDANTES DEL TERRENO O PREDIO SOLICITADO	
De acuerdo a la información fuente relacionada en el numeral 2.1 georreferenciación en campo UTM; para la georreferenciación de la solicitud se establece que el predio solicitado en inscripción en el Registro de Tierras Despojadas se encuentra allindero como sigue:	
NORTE:	Partiendo desde el punto 132952 en línea recta, en dirección nororiente hasta llegar al punto 1 con la CALLE 1 en una distancia de 8,01 metros.
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 1 en línea recta, en dirección sureste hasta llegar al punto 132953 con predio del señor HERNANDO LARA en una distancia de 15,9 metros.
SUR:	Partiendo desde el punto 132953 en línea recta, en dirección Occidente hasta llegar al punto 2 con predio de la señora ISABEL RODRIGUEZ en una distancia de 8 metros.
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 2 en línea recta, en dirección noroccidente hasta llegar al punto 132952 con predio del señor CESAR PERTUZ en una distancia de 15,91 metros.

PUNTO	COORDENADAS PLANAS		COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
	NORTE	ESTE	LATITUD (" ' ")	LONG (" ' ")
132952	1668499,904	938968,149	10° 38' 25,053" N	74° 38' 6,373" W
1	1668500,521	938996,138	10° 38' 25,074" N	74° 38' 6,110" W
132953	1668484,900	938999,122	10° 38' 24,566" N	74° 38' 6,011" W
2	1668484,260	60 938991,148	10° 38' 24,544" N	74° 38' 6,273" W

RADICACION	470013121401201800000200
PREDIO	"Centro Poblado"
UBICACIÓN	Vereda Santa Rita, municipio de Remolino del departamento del Magdalena,
FOLIO MATRICULA INMOBILIARIA	228 – 8372
CEDULA CATASTRAL	47605020000050001000
AREA GEOREFERENCIADA	0,229.46m ²

COLINDANCIAS Y COORDENADAS GEOGRAFICAS:

7.3 LINDEROS Y COLINDANTES DEL TERRENO O PREDIO SOLICITADO	
De acuerdo a la información fuente relacionada en el numeral 2.1 georreferenciación en campo UTM; para la georreferenciación de la solicitud se establece que el predio solicitado en inscripción en el Registro de Tierras Despojadas se encuentra allindero como sigue:	
NORTE:	Partiendo desde el punto 132965 en línea recta, en dirección nororiente hasta llegar al punto 132962 con la calle 1 a una distancia de 6,5 metros.
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 132962 en línea recta, en dirección sureste hasta llegar al punto 1 con Tania González a una distancia de 15,77 metros.
SUR:	Partiendo desde el punto 1 en línea recta, en dirección sureste hasta llegar al punto 16 con Clénaga Caño Santa Rita a una distancia de 6,5 metros.
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 16 en línea recta, en dirección noroccidente hasta llegar al punto 132965 con Luis López a una distancia de 15,08 metros.



Consejo Superior
de la Judicatura

JUZGADO CUARTO DE DESCOGESTION CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DE SANTA MARTA

SGC

INFORME ACUMULACION PROCESAL

PUNTO	COORDENADAS PLANAS		COORDENADAS GEOGRAFICAS	
	NORTE	ESTE	LATITUD [° ' '']	LONG [° ' '']
132985	1668413,46	938986,68	10° 38' 22,891" N	74° 38' 6,217" W
132982	1668415,84	938992,73	10° 38' 22,569" N	74° 38' 6,218" W
1	1668401,24	939001,82	10° 38' 21,843" N	74° 38' 5,917" W
15	1668395,52	938995,55	10° 38' 21,787" N	74° 38' 6,123" W

RADICACION	470013121401201800000200
PREDIO	"Centro Poblado"
UBICACIÓN	Vereda Santa Rita, municipio de Remolino del departamento del Magdalena,
FOLIO INMOBILIARIA	MATRICULA 228 – 8376
CEDULA CATASTRAL	47605020000410003000
AREA GEOREFERENCIADA	0,406m²

COLINDANCIAS Y COORDENADAS GEOGRAFICAS:

ORIENTE:	Partiendo desde el punto 7 en línea recta, en dirección este, hasta llegar al punto 6, con una distancia de 16,9m colindando con el señor Edgar Wilches.
SUR:	Partiendo desde el punto 6 en línea recta, en dirección sureste, hasta llegar al punto 5 con una distancia de 25,87m con la Familia Pertús.
SUR:	Partiendo desde el punto 5 en línea recta, en dirección noroeste, hasta llegar al punto 8, con una distancia de 16,87m con Calle 4
OCCIDENTES:	Partiendo desde el punto 8 en línea recta, en dirección noroeste, hasta llegar al punto 7, con una distancia de 24,35m colindando con el callejón.

PUNTO	COORDENADAS PLANAS		COORDENADAS GEOGRAFICAS	
	NORTE	ESTE	LATITUD [° ' '']	LONG [° ' '']
5	1668667,816	939393,8829	10° 38' 30,542" N	74° 37' 53,034" W
6	1668693,162	939399,0655	10° 38' 31,367" N	74° 37' 52,865" W
7	1668692,63	939382,8854	10° 38' 31,349" N	74° 37' 53,397" W
8	1668668,994	939377,0525	10° 38' 30,579" N	74° 37' 53,588" W

RADICACION	470013121401201800000200
PREDIO	"Centro Poblado"
UBICACIÓN	Vereda Santa Rita, municipio de Remolino del departamento del Magdalena,
FOLIO INMOBILIARIA	MATRICULA 228 – 8371
CEDULA CATASTRAL	47605020000570002000
AREA GEOREFERENCIADA	0,214m²



Consejo Superior
de la Judicatura

JUZGADO CUARTO DE DESCOGESTION CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DE SANTA MARTA

SGC

INFORME ACUMULACION PROCESAL

COLINDANCIAS Y COORDENADAS GEOGRAFICAS:

7.3 LINDEROS Y COLINDANTES DEL TERRENO O PREDIO SOLICITADO	
De acuerdo a la información fuente relacionada en el numeral 2.1 georreferenciación en campo UTM; para la georreferenciación de la solicitud se establece que el predio solicitado en inscripción en el Registro de Tierras Despojadas se encuentra allinderao como sigue:	
NORTE:	Partiendo desde el punto 2 en línea recta, en dirección nororiental hasta llegar al punto 132964 con la CALLE 7 en una distancia de 7,5 metros.
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 132964 en línea recta, en dirección suroccidental hasta llegar al punto 132998 con predio del señor NICOLAS ARIZA LARA en una distancia de 28,18 metros.
SUR:	Partiendo desde el punto 132998 en línea recta, en dirección suroccidental hasta llegar al punto 4 con la CALLE 6 en una distancia de 7,5 metros.
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 4 en línea recta, en dirección noroccidental hasta llegar al punto 2 con el predio del señor DAJRO VASQUEZ LARA en una distancia de 28,92 metros.

PUNTO	COORDENADAS PLANAS		COORDENADAS GEOGRAFICAS	
	NORTE	ESTE	LATITUD (° ' ")	LONG (° ' ")
132998	1668769.2078	938817.2683	10°38'33.808" N	74°38'12.010" W
132964	1668797.3323	938815.4572	10°38'31.723" N	74°38'12.072" W
4	1668768.7105	938809.7856	10°38'33.791" N	74°38'12.257" W
2	1668797.5702	938807.9610	10°38'31.730" N	74°38'12.318" W

RADICACION	470013121401201800000200
PREDIO	"Centro Poblado"
UBICACIÓN	Vereda Santa Rita, municipio de Remolino del departamento del Magdalena,
FOLIO MATRICULA INMOBILIARIA	228 – 8383
CEDULA CATASTRAL	47605020000240002000
AREA GEOREFERENCIADA	0,265m ²

COLINDANCIAS Y COORDENADAS GEOGRAFICAS:

7.3 LINDEROS Y COLINDANTES DEL TERRENO O PREDIO SOLICITADO	
De acuerdo a la información fuente relacionada en el numeral 2.1 georreferenciación en campo UTM; para la georreferenciación de la solicitud se establece que el predio solicitado en inscripción en el Registro de Tierras Despojadas se encuentra allinderao como sigue:	
NORTE:	Partiendo desde el punto 1655 en línea recta, en dirección nororiental hasta llegar al punto 1 con Pilar Castro Charrís a una distancia de 15,88 metros.
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 1 en línea recta, en dirección sur hasta llegar al punto 133302 con la Carrera 9 a una distancia de 16,61 metros.
SUR:	Partiendo desde el punto 133302 en línea recta, en dirección suroccidental hasta llegar al punto 1653 con la Calle 2 a una distancia de 15,39 metros.
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 1653 en línea recta, en dirección norte hasta llegar al punto 1655 con Matilde González a una distancia de 17,63 metros.

PUNTO	COORDENADAS PLANAS		COORDENADAS GEOGRAFICAS	
	NORTE	ESTE	LATITUD (° ' ")	LONG (° ' ")
1	1668558,91	939181,58	10°38'26,985" N	74°38'0,012" W
133302	1668542,30	939181,51	10°38'26,444" N	74°38'0,014" W
1655	1668557,14	939165,80	10°38'26,926" N	74°38'0,531" W
1653	1668539,53	939166,37	10°38'26,353" N	74°38'0,512" W

INFORME ACUMULACION PROCESAL

RADICACION	470013121401201800000200
PREDIO	"Centro Poblado"
UBICACIÓN	Vereda Santa Rita, municipio de Remolino del departamento del Magdalena,
FOLIO MATRICULA INMOBILIARIA	228 – 8373
CEDULA CATASTRAL	47605020000090002000
AREA GEOREFERENCIADA	0,486.94m ²

COLINDANCIAS Y COORDENADAS GEOGRAFICAS:

PTO	Distancia en Metros	Colindante	Revisión topológica	ID restitución
132951	15.90	CALLE 2	OK	0
53817	30.80	ANA MARIA PERTUZ	OK	142521
1	15.83	CALLE 1	OK	0
133183	32.51	CARRERA 9	OK	0
132951				

CUADRO COORDENADAS PREDIO "URBANO"

ID_PTO	NORTE	ESTE	LATITUD	LONGITUD
132951	1668530.685	939184.681	10° 38' 26.067" N	74° 37' 59.908" W
53817	1668532.892	939200.425	10° 38' 26.139" N	74° 37' 59.391" W
1	1668502.137	939198.770	10° 38' 25.138" N	74° 37' 59.443" W
133183	1668498.201	939183.433	10° 38' 25.009" N	74° 37' 59.948" W

RADICACION	470013121401201800000200
PREDIO	"Centro Poblado"
UBICACIÓN	Vereda Santa Rita, municipio de Remolino del departamento del Magdalena,
FOLIO MATRICULA INMOBILIARIA	228 – 8419
CEDULA CATASTRAL	47605020000140001000
AREA GEOREFERENCIADA	0,138m ²

COLINDANCIAS Y COORDENADAS GEOGRAFICAS:



Consejo Superior
de la Judicatura

JUZGADO CUARTO DE DESCOGESTION CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DE SANTA MARTA

SGC

INFORME ACUMULACION PROCESAL

7.3 LINDEROS Y COLINDANTES DEL TERRENO O PREDIO SOLICITADO	
De acuerdo a la información fuente relacionada en el numeral 2.1 georreferenciación Uri para la georreferenciación de la solicitud se establece que el predio solicitado en inscripción en el Registro de Tierras Despojadas se encuentra alinderado como sigue:	
NORTE:	partiendo desde el punto 2 en línea recta, hasta el punto 2, en dirección noreste, con una distancia de 7,84 metros con Calle 2.
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 1 en línea recta, en dirección sur, hasta llegar al punto 4, con una distancia de 18,68 m con Fredes Mario.
SUR:	Partiendo desde el punto 4 en línea recta, en dirección oeste, hasta llegar al punto 3, con una distancia de 7,3 m con Antonio Gutierrez.
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 3 en línea recta, en dirección norte, hasta llegar al punto 2, con una distancia de 17,82 m con Tulio Garcia.

PUNTO	COORDENADAS PLANAS		COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
	NORTE	ESTE	LATITUD (° ' ")	LONG (° ' ")
1	1568476,944	938866,2297	74° 38' 10,382" W	10° 38' 24,299" N
2	1568475,385	938858,5508	74° 38' 10,635" W	10° 38' 24,248" N
3	1668457,651	938860,3277	74° 38' 10,575" W	10° 38' 23,671" N
4	1668458,316	938867,5957	74° 38' 10,336" W	10° 38' 23,693" N

RADICACION	470013121401201800000200
PREDIO	"Centro Poblado"
UBICACIÓN	Vereda Santa Rita, municipio de Remolino del departamento del Magdalena,
FOLIO MATRICULA INMOBILIARIA	228 -- 8420
CEDULA CATASTRAL	47605020000230007000
ÁREA GEOREFERENCIADA	0,670m ²

COLINDANCIAS Y COORDENADAS GEOGRAFICAS:

7.3 LINDEROS Y COLINDANTES DEL TERRENO O PREDIO SOLICITADO	
De acuerdo a la información fuente relacionada en el numeral 2.1 georreferenciación Uri para la georreferenciación de la solicitud se establece que el predio solicitado en inscripción en el Registro de Tierras Despojadas se encuentra alinderado como sigue:	
NORTE:	partiendo desde el punto 133714 en línea recta, hasta el punto 178021, en dirección noreste, con una distancia de 28,37 metros con Calle 3.
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 178021 en línea recta, en dirección sur, hasta llegar al punto 133802, con una distancia de 21,88 m con Cuitern Jordano Lora.
SUR:	Partiendo desde el punto 133802 en línea recta, en dirección oeste, hasta llegar al punto 3, con una distancia de 12,54 m con Darío Herrera, desde este se ulitimo en la misma línea y dirección pasando por el punto 2 hasta llegar al punto 1 con Nieves Cubareus.
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 1 en línea recta, en dirección noreste, hasta llegar al punto 133714, con una distancia de 24,96 m con Jose de la Carrera 7.

PUNTO	COORDENADAS PLANAS		COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
	NORTE	ESTE	LATITUD (° ' ")	LONG (° ' ")
133714	1668563,29	939015,03	10° 38' 27,118" N	74° 38' 5,492" W
1	1668538,78	939019,74	10° 38' 26,320" N	74° 38' 5,335" O
2	1668539,32	939022	10° 38' 26,338" N	74° 38' 5,261" W
3	1668541,34	939035,85	10° 38' 26,405" N	74° 38' 4,806" W
133802	1668543,94	939048,12	10° 38' 26,490" N	74° 38' 4,402" W
178021	1668565,28	939043,33	10° 38' 27,184" N	74° 38' 4,561" W



Consejo Superior
de la Judicatura

**JUZGADO CUARTO DE DESCOGESTION CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DE SANTA MARTA**

SGC

INFORME ACUMULACION PROCESAL

RADICACION	470013121401201800000200
PREDIO	"Centro Poblado"
UBICACIÓN	Vereda Santa Rita, municipio de Remolino del departamento del Magdalena,
FOLIO INMOBILIARIA	228 – 8422
CEDULA CATASTRAL	4760502000012000200
AREA GEOREFERENCIADA	0,1600m ²

COLINDANCIAS Y COORDENADAS GEOGRAFICAS:

7.3 LINDEROS Y COLINDANTES DEL TERRENO O PREDIO SOLICITADO				
De acuerdo a la información fuente relacionada en el numeral 2.1 georreferenciación Urt para la georreferenciación de la solicitud se establece que el predio solicitado en inscripción en el Registro de Tierras Despojadas se encuentra alindado como sigue:				
NORTE:	partiendo desde el punto 176842 en línea recta, hasta el punto 182079, en dirección noreste, con una distancia de 43,49 metros con Jarrillon o Levante			
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 182079 en línea recta, en dirección sur, hasta llegar al punto 182018, con una distancia de 39,91 m con Domingo Cervantes.			
SUR:	Partiendo desde el punto 182018 en línea recta, en dirección oeste, hasta llegar al punto 182034, con una distancia de 44,04m con la Calle 6			
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 182034 en línea recta, en dirección noroeste, hasta llegar al punto 176842, con una distancia de 33,5m con la Carrera 1			
PUNTO	COORDENADAS PLANAS		COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
	NORTE	ESTE	LATITUD (° ' ")	LONG (° ' ")
182034	1668751,971	938615,068	10° 38' 33,235" N	74° 38' 18,662" W
176842	1668785,282	938611,545	10° 38' 34,319" N	74° 38' 18,780" W
182079	1668795,498	938653,815	10° 38' 34,654" N	74° 38' 17,390" W
182018	1668755,912	938658,927	10° 38' 33,366" N	74° 38' 17,219" W

Atentamente,



FERNANDO RAFAEL SILVA BROCHERO
SECRETARIO